REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.681

RETIRO, 27 de diciembre de 2012.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. Nº 374 de 26/12/2012 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

D E C R E T O:

1º Autorízase, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. Nº 12.558.058-0 Profesional Desarrollo Comunitario Grado 11º	26/12/2012	17:34 a 20:34 hrs.	Reunión Asesoría para constituir una organización comunitaria de carácter funcional; Comité de Vigilancia rural, en sector Ajial Valdivieso.-
JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Run. N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	26/12/2012	17:34 a 20:34 hrs.	Trasladar a profesional a sector Ajial Valdivieso.-

individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, **2º Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/LCV/SMH/iep